

## Uc Valencia asume la rectoría del I.C.



- **Discurso de toma de protesta.**
- **Intercambio cultural entre Corea y el I.C.**
- **Entregan medalla GGG a Espínola Zetina.**

# Conociendo al Instituto Campechano.



Monumento a José Vasconcelos.



El Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector del Instituto Campechano, realizó diversos recorridos por las instalaciones y escuelas de nuestro centenario colegio con el objetivo de presentarse y dar a conocer sus propuestas de trabajo al personal y alumnado. Uc Valencia visitó el Campus II, la Unidad Guadalupe, el Campus de Hecelchakán y el edificio central.



Aula de la Escuela de Normal Superior.



Departamento de Diseño e Impresión.



Alumnos de la Escuela Preparatoria "Prof. Ramón Berzunza Herrera".

# Índice

<b>Discurso de toma de protesta.</b>	<b>3</b>
Discurso pronunciado durante la toma de protesta al Mtro. José Joaquín Uc Valencia.	
<b>Intercambio cultural entre Corea y el Instituto Campechano.</b>	<b>6</b>
Se clausuró el <i>Festival de danzas y música tradicional de Corea</i> .	
<b>Ceremonia cívica del día de la Bandera.</b>	<b>7</b>
El rector del Instituto Campechano presidió la ceremonia cívica que se efectuó el 24 de febrero.	
<b>Rescatando nuestras raíces culinarias.</b>	<b>8</b>
La Escuela de Gastronomía del Instituto Campechano organizó el ciclo de conferencias <i>Campeche al calor del fogón</i> .	
<b>¡Oh Fortuna!</b>	<b>9</b>
Artículo cultural que versa sobre la aria Oh Fortuna, de la cantata de ópera Cármina Burana.	
<b>Mejor Internet en la ENS.</b>	<b>11</b>
Con recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento de las Escuelas Normales se mejoró el servicio de Internet.	
<b>Concluye concurso de licitación.</b>	<b>12</b>
Se realizó la apertura de proposiciones de la licitación pública nacional para la adquisición de insumos para el proyecto del Teatro "Ricardo Hernández Cárdenas".	
<b>DIHS imparte conferencia sobre fundación del I.C.</b>	<b>13</b>
La Dirección de Investigaciones Históricas y Sociales impartió la conferencia <i>Fundación del Instituto Campechano</i> .	
<b>Sección Graduados.</b>	<b>14</b>
Alumnos que han obtenido el grado de maestría y licenciatura en diferentes campus de nuestro colegio.	
<b>Cuarto informe del Lic. Santini Pech.</b>	<b>17</b>
El Lic. Ramón Félix Santini Pech rindió su cuarto y último informe de actividades.	
<b>Entregan medalla GGG a Espínola Zetina.</b>	<b>19</b>
La general brigadier Clementina Espínola Zetina recibió la máxima presea que otorga el Instituto Campechano a sus egresados distinguidos.	
<b>Uc Valencia rinde protesta como rector.</b>	<b>20</b>
El Consejo Superior, en sesión extraordinaria y solemne, fue testigo de la protesta que rindió el Mtro. José Joaquín Uc Valencia como nuevo rector del I.C.	
<b>Reglamento de becas y estímulos educativos.</b>	<b>21</b>
Desglose del reglamento.	

Gaceta I.C., Año 3, No. 22, marzo-abril 2014, es una publicación bimestral editada por el Instituto Campechano, a través del Departamento de la Gaceta del Instituto Campechano. Calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México. Tel: 8162480 y 8162292.

www.institutocampechano.edu.mx  
gacetaic@hotmail.com

Editor responsable: Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2010-110910221700-109, ISSN: 2007\_218X. Ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud y Contenido: en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en el Departamento de Diseño e Impresión del Instituto Campechano, calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México, este número se terminó de imprimir el 31 de marzo del 2014 con un tiraje de 50 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación.

## Uc Valencia asume la rectoría del I.C.

El pasado 4 de febrero el benemérito Instituto Campechano comenzó a escribir una nueva página de su historia. Como establece nuestra ley Orgánica, el nuevo rector de la Institución asistió al Aula Magna "Benito Juárez" para rendir la protesta de ley.

En presencia del Lic. Fernando Ortega Bernés, gobernador del Estado, y del Honorable Consejo Superior, el Mtro. José Joaquín Uc Valencia protestó respetar y hacer respetar las leyes y velar en todo momento por el bienestar del Instituto Campechano.

En su discurso de presentación indicó que su prioridad será continuar fortaleciendo las tareas sustantivas del Instituto: la docencia, la investigación, la difusión, la extensión y la vinculación, al igual que se reforzarán las gestiones ante la Secretaría de Educación Pública a fin de que el I.C. sea reconocido como Universidad Pública Estatal con Apoyo Solidario, todo con el objetivo fundamental de continuar el proceso de transformación de nuestro colegio en una institución moderna y regida por criterios y estándares de calidad académica.

Al cierre de esta edición (poco más de un mes de haber asumido el cargo), los cambios empiezan a observarse: las escuelas y departamentos trabajan en estrategias para la promoción de la lectura, las matemáticas y la investigación; los alumnos y docentes se entusiasman ante los campos de oportunidad para nuevos proyectos y el personal se siente motivado ante los retos establecidos.

A 154 años de su fundación, el Instituto Campechano se prepara para transitar, a paso veloz, por el camino de la modernización que los tiempos actuales exigen. Estamos seguros que bajo la dirección del Mtro. José Joaquín Uc Valencia y el trabajo coordinado de todas las áreas, podremos ofrecerles en pocos meses el nuevo rostro del I.C.

Mtra. Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar.  
Directora de **Gaceta I.C.**

### INSTITUTO CAMPECHANO

#### DIRECTORIO

RECTOR  
Mtro. José Joaquín Uc Valencia

SECRETARIA GENERAL  
Lic. Ariadna Villarino Cervera

COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
Mtro. Alberto Hurtado Calderón

### CONSEJO EDITORIAL

Dr. José Manuel Alcocer Bernés  
Lic. Damián Enrique Can Dzib  
Dr. Alonso Maldonado Graniel  
Lic. Julio César Zárate López

DIRECTORA DE LA GACETA  
Mtra. Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar

DISEÑADOR  
Lic. Rafael Lalane Bringas

ORTÓGRAFO Y CORRECTOR DE ESTILO  
Prof. Javier Antonio Escalante Gómez

### COLABORADORES

Oficina de Relaciones Públicas  
José D. Beytia Arceo  
Lic. Rafael Patrón Castellanos  
Br. Jorge Rosado Rodríguez

### PORTADA

Toma de protesta al Mtro. Joaquín Uc Valencia como rector del Instituto Campechano.

## Discurso de toma de protesta.

Mtro. José Joaquín Uc Valencia,  
**rector del Instituto Campechano.**



Distinguidos integrantes del H. Consejo Superior del Instituto Campechano.

Profa. Lucía María del Socorro Cambranis Gómez, decana de la institución.

Lic. Fernando Ortega Bernés, gobernador constitucional del Estado.

Lic. Ana Martha Escalante Castillo, presidenta del H. Ayuntamiento de Campeche.

Ing. José Martín Farías Maldonado, secretario de Educación.

Mtro. Daniel Hernández Chávez, delegado federal de la SEP.

Distinguidos invitados especiales, estimada concurrencia, amigos, todos:

Por decisión del H. Consejo Superior del Instituto Campechano, asumo hoy la rectoría de esta benemérita institución para el periodo 2014-2018.

Agradezco a todos los integrantes del H. Consejo la confianza depositada en mi persona y les aseguro que sabré honrar esta alta distinción con un compromiso irrenunciable de trabajo y servicio en favor de nuestro querido instituto.

Este día, uno de los más trascendentes e importantes en mi vida personal y profesional, no puedo dejar de recordar mi paso por las aulas de este augusto colegio, hace 44 años, cuando ingresé a su escuela secundaria y recibí las enseñanzas y el ejemplo de maestros destacados, plenamente conscientes de su deber, que dejaron en mi

mente y mi espíritu una impronta perdurable de pasión por la enseñanza y la adquisición de mayores conocimientos, con el propósito de ser mejor cada día y utilizar el saber en beneficio de la sociedad.

Con esta idea de por medio, hace 20 años, en 1993, tuve una de mis mayores satisfacciones al ingresar como docente a la Escuela de Trabajo Social y contribuir con mi trabajo académico a la formación de varias generaciones de profesionistas que, con su labor cotidiana, sirven a sus semejantes con espíritu solidario y ponen en alto el nombre de su escuela y el de Campeche.

No podía ser de otra manera, porque desde su fundación hace 154 años, esta entrañable casa de estudios continúa siendo un pilar de la educación en la entidad al haber sabido promover en sus aulas y concretar en la práctica, los más nobles principios académicos y valores humanísticos.

De esta benemérita institución, como sabemos, han egresado numerosas generaciones de educadores y personalidades de la política y la cultura que han contribuido al desarrollo del Estado y en no pocas ocasiones al del país. Baste mencionar, por ejemplo, el caso señero de José Vasconcelos, quien sin ser campechano estudió aquí, en el Instituto, y dejó uno de los legados educativos, culturales y filosóficos más trascendentes del siglo XX.

Y es que, sin duda, el prestigio del Instituto Campechano ha sido posible gracias al profundo compromiso con la sociedad y las tareas de docencia, investigación, extensión y vinculación que tiene su comunidad, misma que, a pesar de los desafíos académicos y las limitaciones presupuestales, ha encontrado, siempre, opciones y respuestas creativas que han impulsado su desarrollo.

Por todo lo anterior, estoy consciente de la enorme responsabilidad que el día de hoy asumo. Encabezar los esfuerzos de toda una comunidad académica, especialmente de una institución emblemática como el Instituto Campechano, de una institución que, incluso, está ligada al nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la federación mexicana, entraña un enorme desafío personal y profesional, el cual estoy dispuesto a enfrentar, poniendo a su servicio toda mi capacidad, empeño y energía.

Ante este magnífico reto será vital el apoyo y la participación, decidida y comprometida, de profesores, estudiantes, personal administrativo y autoridades, todos son actores fundamentales para seguir construyendo la senda de progreso de esta institución.

En este sentido, hago un amplio reconocimiento público al trabajo realizado por el Lic. Ramón Félix Santini Pech, exrector del Instituto Campechano y mi antecesor en el cargo, ya que, durante su gestión, nuestro benemérito colegio se fortaleció y logró avances notables e importantes en la modernización de sus procesos, en el rubro de infraestructura y en la mejora de los indicadores educativos.

Por nuestra parte, ante las exigencias de los tiempos actuales y ante los desafíos académicos y las limitaciones financieras que se enfrentan, habremos de continuar promoviendo cambios que permitan seguir haciendo contribuciones significativas y pertinentes a la solución de los problemas del entorno y acrecentando nuestra presencia en la sociedad.

Nuestras prioridades serán continuar fortaleciendo las tareas sustantivas del Instituto: la docencia, la investigación, la difusión, la extensión y la vinculación. Se revisarán y actualizarán los planes y programas de estudios, se reforzarán los correspondientes a la formación y actualización del profesorado y se avanzará en la dotación de la infraestructura y el equipamiento necesarios para seguir mejorando la calidad educativa.

Desde luego, se procurará ampliar y diversificar la oferta educativa y se continuará promoviendo los procesos de acreditación y certificación.

## Destacado académico, rector del I.C.



José Joaquín Uc Valencia es egresado de la Escuela Secundaria del Instituto Campechano. Fue subsecretario de Coordinación Educativa, director de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y secretario general de la Universidad Autónoma de Campeche (UAC).

Fue docente en la Escuela de Trabajo Social del benemérito colegio y maestro distinguido en los ciclos escolares 1993-1994 y 1995-1996, por la misma institución educativa.

Cursó las licenciaturas en Administración de Empresas y en Ciencias Políticas y Administración Pública con menciones honoríficas.

Obtuvo el diploma en Alta Dirección y el grado de maestro en Administración Pública por la Universidad del Mayab. Estudió la maestría en Educación Superior en la UAC, entre otras actividades vinculados con la educación, la administración pública estatal y municipal, la investigación de la cultura y el periodismo.

Es autor de los poemarios *Travesía*, publicado por el instituto de Cultura de Campeche en 1999, y *Senderos*, publicado por Maldonado Editores del Mayab en 2010. Es coautor del libro *Imágenes del ayer*, editado en 2003 por el Instituto de Cultura del gobierno del Estado y el ayuntamiento de Campeche. De igual forma, fungió como coordinador del tomo *De la Revolución a la Época Moderna. 1911-1961* de la Enciclopedia Histórica de Campeche, obra dirigida por el Dr. Román Piña Chan y publicada por el gobierno del Estado en enero de 2003.



Una de nuestras tareas centrales será reforzar las gestiones ante la Secretaría de Educación Pública a fin de que esta institución sea reconocida como Universidad Pública Estatal con Apoyo Solidario (UPEAS) y con ello poder acceder a diversos fondos creados y dirigidos a las instituciones autónomas, con el propósito de coadyuvar a la mejora de la calidad de la educación.

También buscaremos la participación de expertos que apoyen a la institución en la realización de un proceso de reingeniería que es necesario para encontrar una nueva identidad institucional, al igual que para actualizar toda la normatividad existente.

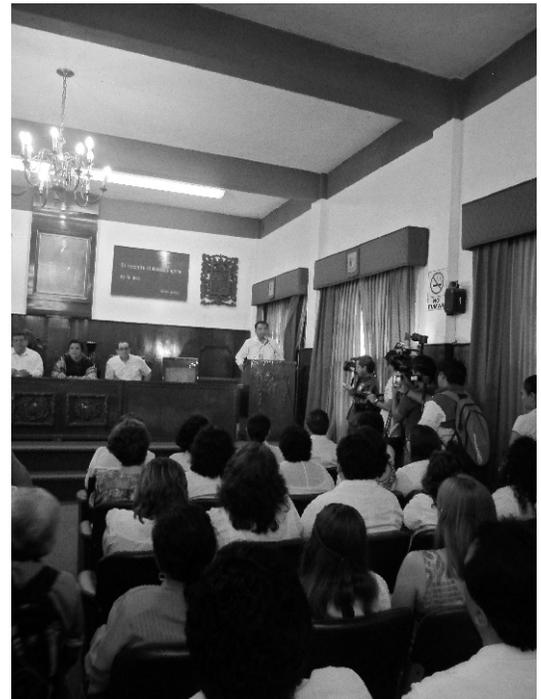
En suma, mi objetivo fundamental es continuar el proceso de transformación de nuestro querido colegio en una institución moderna y regida por criterios y estándares precisos de calidad académica.

Y en esta tarea, sé que además de la participación y el esfuerzo de la comunidad del Instituto, contaremos con el apoyo de buenos amigos, como el Lic. Daniel Hernández Chávez, delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública, y el Ing. José Martín Farías Maldonado, secretario de Educación del Estado, quienes serán aliados esenciales para la consecución de estos propósitos.

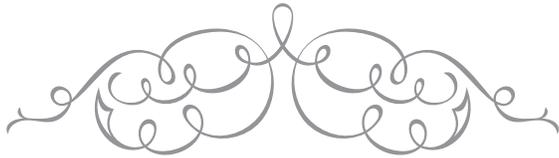
Y, por supuesto, todos sabemos que contamos con la mano amiga y generosa, así como con el firme y decidido respaldo del C. gobernador constitucional del Estado, quien, además de concederle autonomía a esta casa de estudios, la ha venido apoyando de diversas maneras para avanzar en la construcción de un presente y un futuro más estable, más justo y más sostenible.

El momento es propicio, entonces, para convocar a la comunidad del Instituto Campechano a renovar los ánimos y a seguir participando con pasión y absoluta entrega en la construcción de una de las instituciones más sólidas de nuestro Estado. A que me acompañen en las nuevas y trascendentes decisiones que habremos de tomar. Sigamos honrando su pasado de gloria y construyendo su presente de luz, porque la educación y Campeche bien lo requieren y merecen.

Muchas gracias.



## Intercambio cultural entre Corea y el Instituto Campechano.



Con gran éxito se clausuró el *Festival de danzas y música tradicional de Corea* que se efectuó en el Teatro "Ricardo Hernández Cárdenas" los días 19 y 20 de febrero.

La delegación coreana deleitó al público campechano con canciones y bailes tradiciones, así como con la interpretación de *Bésame mucho* en español y el pegajoso ritmo del *Gangnam Style*. Se pudo disfrutar de las canciones *Seodominyo*, *Noraegarak* y *Arirang*; *Hanryangmu* y *Buchaechum* (baile de los abanicos) entre las danzas y *Samulnori* y *Janggitaryeong* en la demostración de los cuatro instrumentos tradicionales de esta nación.

De igual forma, el escenario se llenó de color al apreciar los diferentes trajes de la región. El más vistoso por su elegancia fue el *Hanhok* realizado en telas de seda con incrustaciones en oro y plata, así como los llamativos tocados que las actrices portaban.

Korea Federation of Arts & Culture Organizations Corporation Ansan Branch pertenece al Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo de Corea. Se fundó en agosto de 1987 con la finalidad de promover la música, la danza, la actuación y las artes. Se ha presentado en China, Japón, Estados Unidos y ahora, por primera vez, en México.

La delegación coreana fue encabezada por Yong-Kwon-Kim, diputado; Jun Jo Chen, presidente de Cultura de la ciudad de Ansan, y Song Jo Jung, representante de Cultura del gobierno de Ansan, quienes además de estrechar lazos con nuestra ciudad, plantearon la posibilidad de firmar un convenio de colaboración con nuestra institución para el intercambio académico, cultural y deportivo.

Cabe mencionar que este no es el primer acercamiento con la Asociación de Coreanos Mexicanos de Campeche A. C., ya que el año anterior se instauró como materia el idioma coreano en la Escuela de Turismo de nuestro colegio.

Por su parte, el Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector del Instituto Campechano, recibió a la delegación coreana en su despacho, les agradeció su presencia y les entregó un paquete de libros y gacetas como muestra de su hospitalidad.



Delegación coreana durante su actuación.

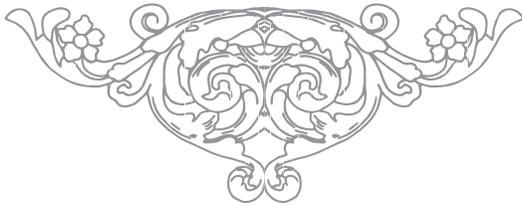


Performance *Gangnam Style* interpretado por Shin Dong-Ki.



Foto del recuerdo de la delegación coreana en compañía de las autoridades del Estado y del Instituto Campechano.

# Ceremonia cívica del día de la Bandera.



El Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector del Instituto Campechano, presidió la ceremonia cívica del día de la Bandera que se efectuó el 24 de febrero en la plaza cívica "Lic. Pablo García y Montilla" del benemérito colegio.

Como primer acto se entonó el Himno al Instituto Campechano y se escuchó el juramento a la bandera de voz del Br. Efraín Alejandro Chi Chuil, alumno de la Escuela Normal de Educación Primaria.

Seguidamente, se entonó el Himno Nacional y se recibió a la escolta que sería la encargada de custodiar nuestro lábaro patrio. Al sonido del redoble del tambor, el rector de la institución arrió la bandera del asta y se las entregó. Con el mismo sonido marcial, la escolta se retiró y se dio paso al mensaje alusivo al día.

La Br. Sandi Lisset Ramos Balam, alumna de la Escuela Normal de Educación Primaria, indicó que la bandera es un símbolo de la unidad de nuestra república, del esfuerzo de los héroes de nuestro pasado y del reto que los jóvenes, futuros profesionistas, tenemos con nuestro Estado y con México.

Por su parte, el Mtro. José Joaquín Uc Valencia, en el uso de la palabra, expresó que la bandera es un símbolo de unidad y fraternidad, un vínculo con nuestro pasado de gloria y un recordatorio constante del presente de luz que debe alumbrar nuestras decisiones. "Debemos luchar para actualizar el pasado de gloria de nuestro colegio para que su luz continúe alumbrando nuestro presente", finalizó.

La ceremonia cívica concluyó con el Himno Campechano y con el agradecimiento a los alumnos y maestros de las diferentes escuelas de nuestro colegio que se dieron cita para rendirle un merecido homenaje a nuestro lábaro patrio y para darle la bienvenida a nuestro nuevo rector.

Al acto asistió el Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector del I.C., la Lic. Ariadna Villarino Cervera, secretaria general, el Lic. Alberto Hurtado Calderón, coordinador administrativo, la Profa. Lucía Cambranis Gómez, decana de la institución, integrantes del H. Consejo Superior, alumnos y maestros distinguidos del ciclo escolar 2012-2013.



El Mtro. José Joaquín Uc Valencia arriando la bandera del asta.



Ceremonia cívica del día de la Bandera.

# Rescatando nuestras raíces culinarias.

Con el objetivo de preservar y promover la cocina regional de nuestro Estado, la Escuela de Gastronomía del Instituto Campechano organizó el ciclo de conferencias *Campeche al calor del fogón* al que asistieron alumnos y egresados de la escuela, autoridades e invitados.

Reunidos el 17 de febrero en el Teatro "Ricardo Hernández Cárdenas", la actividad académica inició con la charla *Herencia con sabor* de la Sra. Aracely Castillo Negrín, amplia conocedora de la cocina de mar. Durante su intervención exhortó a los alumnos a que las recetas no se guarden celosamente, sino se compartan con familiares y amigos para que esos platillos trasciendan de generación en generación.

Por su parte, el Lic. Rafael Meneses López, director de la Escuela de Gastronomía, indicó en su presentación *La cocina campechana y su clasificación por regiones e influencias*, que el Estado se puede dividir en 6 zonas geográficas de acuerdo a los platillos que en ella encontramos: del mar, de los ríos, del Camino Real, de los Chenes, del Petén y Escárcega. "La cocina maya fue enriquecida con la aportación de nuestros conquistadores, lo que originó deliciosos platillos de gran valor y diversidad que hoy disfrutamos en cada una de nuestras regiones", aseguró Meneses López.

También se contó con la presencia del C.P. Ricardo Rodríguez Dives, promotor de proyectos de patrimonio mundial ante la UNESCO, quien explicó la ardua labor que se realizó para que la cocina mexicana obtuviera el reconocimiento de patrimonio inmaterial de la humanidad en el año 2010.



Recorrido por la muestra gastronómica.

Finalmente, la chef Dolores Echeverría Lanz, delegada del Conservatorio Nacional Gastronómico, explicó la labor que ahí se realiza y los trabajos de investigación sobre la gastronomía campechana que ha difundido: *Los piratas tenían una mala alimentación* y *Árbol del ramón, alimento del pasado para nuestro futuro*, entre otros.

La actividad académica finalizó con la entrega de constancias a los expositores de manos del Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector de nuestro colegio, y con una degustación de platillos típicos de la cocina campechana, antojitos, dulces tradicionales y aguas frescas.



Expositores del evento: De izquierda a derecha: edecán, el Lic. Rafael Meneses López, el Mtro. José Joaquín Uc Valencia, la Sra. Aracely Castillo Negrín, el C.P. Ricardo Rodríguez Dives y la chef Dolores Echeverría Lanz.

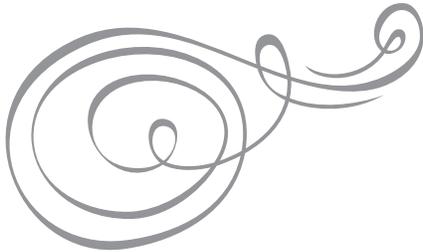


Evento *Campeche al calor del fogón*.



# ¡Oh Fortuna!

Lic. Rafael Patrón Castellanos,  
encargado de la biblioteca del Archivo Histórico.



La ópera es un género musical-teatral en la que la puesta en escena narra una historia cantada y acompañada de un fondo musical en el cual, los actores tienen una manera muy especial de interpretar sus cantos. La totalidad de una obra operística se encuentra dividida en varias partes, a cada una de ellas se le denomina aria (con i). La ópera es parte de la tradición de la música clásica europea.

Las voces de los cantantes de la ópera pueden clasificarse, *grosso modo*, de la siguiente manera:

Para las voces del hombre: tenor, barítono y bajo.  
Para la mujer: soprano, mezzo soprano y contralto, dependiendo de la tesitura de su voz al entonar las notas graves y agudas.

Con este brevísimo antecedente, quisiera platicarle un poco acerca del aria ¡Oh Fortuna!, que pertenece a la cantata de ópera *Cármina Burana*; escrita por compositores y cantantes de la Edad Media. Se trata de una colección de Cantos Goliardos, de los siglos XII y XIII reunidos en un códice encontrado en la ciudad de Benediktbeuern, en la región de Baviera, Alemania, en el siglo XIX, más exactamente en el año de 1803 por Johann Christoph Von Aretin en la Abadía de Bura Sancta Benedicti, ubicada en aquel lugar.

El término goliardo se empleó para designar a una clase de clérigos vagabundos, o sea, religiosos que se caracterizaban por llevar una vida ociosa y licenciosa, también se aplicaba este término a los estudiantes pobres y pícaros de la época medieval europea.

El códice está compuesto por un total de 300 rimas, la mayoría en latín aunque también están escritos en alto alemán medio -antecesor al alemán moderno y fue el idioma en uso entre 1050 y 1350- y en francés antiguo -lengua hablada en la región Norte de Francia entre los siglos IX y XIV. Se piensa que fueron escritos alrededor del año 1230, posiblemente en la Abadía de Seckau o en el Convento de Neustift, ambos en Austria.

La temática de esta obra se refiere al gozo de vivir, a los placeres terrenales, al amor carnal, a la naturaleza y sobre todo, al deleite del vino. Se narran también cantos épicos de batallas y hazañas de los soldados en las Cruzadas, así como raptos de doncellas realizadas por caballeros andantes; hace referencia, también, a seres extraños y animales fantásticos.

Es, básicamente, una fuerte crítica satírica de todas las clases sociales pero, por encima de todo, de las personas que ostentaban el poder en las Casas Reales europeas y más fuertemente al clero.

Las burlescas rimas de este códice imitan con su ritmo a las letanías de los antiguos evangelios y satirizan además a los órganos del gobierno de la Santa Sede y a la Iglesia católica, razón por la cual sus autores fueron perseguidos por escribir cantos profanos.

El título *Cármina Burana* proviene del latín, uno de los idiomas en el que la obra se encuentra escrita y se forma de los vocablos Carmen-inis: canto, cántico o poema; y Bura-Burana, utilizado a manera de gentilicio por la ubicación de la mencionada abadía de Benediktbeuern, lugar en donde fue hallado; con base en este dato, resulta que el nombre *Cármina Burana* signifique "canciones de Beuern".



Para el año de 1937, el músico y compositor alemán Carl Orff, nacido en el año de 1895 y perteneciente a la corriente neoclasicista de la música clásica, compone la que sería su obra cumbre *Cármina Burana*, basada obviamente en las canciones de Beuern.

Para todos aquellos que disfrutan de la ópera y para los que no, el escuchar esta pieza con atención y en un ambiente relajado es la más clara invitación a realizar un viaje con la imaginación y los sentidos por un torbellino cuyo vórtice es el éxtasis.

Al experimentar la fuerza de esta magnífica interpretación operística y dejarse invadir por el vigor en la ejecución de los coros y la música, es imposible no contagiarse de la emoción y el sentimiento que el autor le imprimió a su obra en el momento de crearla.

Escuchar con atención *Cármina Burana* es atreverse a vibrar al ritmo del arte que va más allá de los sentidos, que entra por los oídos y llega hasta lo más profundo de uno mismo, máxime si usted de antemano sabe la traducción de la temática del fragmento más conocido de la obra titulada *¡Oh Fortuna!*, en la que el texto del códice hace una reflexión acerca de cómo el hombre y su destino se encuentran a merced del azar.

Es tan vigorosa y espléndida esta aria que ha sido utilizada como fondo musical en muchas películas: *Infierno*, *Connan el bárbaro*, *Excálibur*, etc., mismas que son recordadas por contar con escenas y temáticas muy fuertes que requieren de un fondo musical ad hoc.

Anímese, yo le invito a darse el lujo y el placer de regalarse un tiempo para escuchar detenidamente esta obra, sobre todo el aria *¡Oh Fortuna!* (como referencia les sugiero, para los que tengan acceso a Internet, que lo busque así: *Cármina Burana - O Fortuna / Carl Orff - André Rieu*).

Para concluir, me permito ofrecerle la traducción al castellano del aria *Oh Fortuna* que originalmente está en latín. Que la disfrute.

## ¡Oh Fortuna!

De la ópera *Cármina Burana* de Carl Orff.

¡Oh Fortuna!, / variable como la luna / como ella creces sin cesar / o desapareces, / ¡Vida detestable!

Un día jugando / entristeces a los débiles sentidos, / para llenarles de satisfacción / al día siguiente.

La pobreza y el poder / se derriten como el hielo, / ante tu presencia.

Destino monstruoso / y vacío / una rueda girando es lo que eres, / si está mal colocada / la salud es vana, / siempre puede ser disuelta, / eclipsada / y velada; / me atormentas también / en la mesa del juego; / mi desnudez regresa / me la trajo tu maldad.

El destino de la salud / y de la virtud / está en contra mía, / es atacado / y destruido / siempre en tu servicio.

En esta hora / sin demora / toquen las cuerdas del corazón / el destino / derrumba al hombre fuerte / que llora conmigo por tu villanía.



# Mejor Internet en la ENS.



Se han instalado tres rúters de alta capacidad para mejorar el servicio de Internet que se ofrece a los alumnos y docentes de la Escuela Normal Superior "Prof. Salomón Barrancos Aguilar" del Instituto Campechano.

Con este nuevo equipo, la señal será de excelente calidad y se tendrán acceso al gran potencial educativo que esta tecnología proporciona: aprovechar mejor los pizarrones interactivos y los video-proyectores, consultar información en línea desde el aula, se podrá accederse a conferencias, cursos y talleres en tiempo real, entre otras ventajas que ayudarán a fortalecer la formación de los futuros maestros en educación secundaria de nuestro colegio.

El rector José Joaquín Uc Valencia, acompañado del Mtro. Vicente Guzmán Vega, director de la escuela, se reunió con los jóvenes estudiantes y reiteró el compromiso de mejorar y ampliar los servicios educativos del I.C.

Con los recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento de las Escuelas Normales (Profen) 2013-2014, se adquirió lo necesario para que en todas las aulas de esta escuela se cuente con computadoras y con una señal potente de Internet. "Se trata de la modernización de la educación que se imparte en esta escuela, de la entrada de lleno a las Tecnologías de la Información (TICS), de garantizar el acceso a la información de los estudiantes y docentes al contar con el servicio de banda ancha", concluyó Guzmán Vega.



El Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector del I.C., en compañía de la Lic. Ariadna Villarino Cervera, secretaria general, el Mtro. Vicente Guzmán Vega, director de la Escuela Normal Superior, y alumnos de la escuela.

# Destacado chef imparte plática en el I.C.

La Escuela de Gastronomía del Instituto Campechano recibió el 14 de febrero al chef internacional Veimar Néstor Loyola Fonseca, de La Habana, Cuba, con el objetivo de fortalecer las relaciones de vinculación que coadyuven a la actualización e incremento del nivel profesional de sus egresados.

Loyola Fonseca presentó en el aula inteligente del Campus II el libro *La Cocina de un Cubano*, en el que de una forma amena redacta las recetas más destacadas de ese país, así como el procedimiento de elaboración de las viandas. El libro está considerado como uno de los diez mejores y más vendidos, cuenta con edición en español y en inglés.

A la presentación asistieron autoridades de la escuela, maestros y alumnos. "La charla con el chef significó una valiosa experiencia en la formación integral de los futuros prestadores de servicios gastronómicos, egresados de esta centenaria institución educativa", señaló el chef Rafael Meneses López, director de la Escuela de Gastronomía.

Veimar Néstor Loyola Fonseca tiene titulación de chef de Cocina Internacional de la República de Cuba y la Asociación Mundial de Chef, diplomado de Sommelier (especialista en vinos y bebidas espirituosas), diplomado de Alta Dirección y Gestión en Cocina por la Universidad de Altos Estudios de Hotelería y Turismo de La Habana y especialización de Cocina Mediterránea en Francia.



Chef Veimar Néstor Loyola Fonseca durante la charla.

# Concluye concurso de licitación.



El Instituto Campechano realizó la apertura de proposiciones de la licitación pública nacional No. LA-904064994-N2-2013 para la adquisición de insumos para el proyecto *Suministro, instalación, puesta en marcha y capacitación de materiales y equipo para la rehabilitación y equipamiento del Teatro "Ing. Ricardo Hernández Cárdenas" 2da. Etapa.*

Reunidos el 21 de enero en la Sala Rectoral del Instituto Campechano, las empresas Mobihidalgo S.A. de C.V., Rocketerías Distribuidores S.A. de C.V., Suministros Industriales Generales S.A. de C.V. y Teletec de México S.A. de C.V. proporcionaron sus propuestas técnicas (sobre "A") y sus propuestas económicas (sobre "B") en carpetas cerradas y debidamente rubricadas en cada una de sus fojas para el análisis y dictamen.

Cabe señalar que las empresas Cys de Yucatán y César Hernández Paz fueron eliminadas por no contar con la documentación completa según la convocatoria.

Finalmente, el 24 de enero se dio a conocer el fallo de la institución en la que resultaron ganadores en la *partida 1: Sistemas de audio*, la empresa Teletec de México S.A. de C.V. con un monto de \$1,075,135.00 (un millón setenta y cinco mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) y en la *partida 2: Butacas*, la empresa Mobihidalgo S.A. de C.V. con un monto de \$575,000.00 (quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) sin considerar el impuesto al valor agregado.

Las empresas ganadoras son las que plantearon las propuestas más económicas que ofrecen las mejores condiciones de contratación para esta institución y por satisfacer los requisitos determinados en las bases y anexos de la convocatoria.



Concurso de licitación realizada en la Sala Rectoral.



Recepción de las propuestas técnicas y económicas de los participantes.



Revisión de documentación de las empresas participantes.

# DIHS imparte conferencia sobre fundación del I.C.

En el marco de los festejos del 154 aniversario de la institución, la Dirección de Investigaciones Históricas y Sociales (DIHS) impartió la conferencia *Fundación del Instituto Campechano* a alumnos de las diversas escuelas que integran nuestro benemérito colegio.

Reunidos el 7 de febrero en el Teatro "Ricardo Hernández Cárdenas", los alumnos de la Escuela de Trabajo Social escucharon del Br. David Yair Sarmiento Palí, colaborador de la Dirección, la historia del I.C. en dos ejes temáticos: el Colegio de San José y el Colegio Clerical del Arcángel de San Miguel de Estrada. También se abordó el contexto social, político y económico de la época (1860), así como las repercusiones que éstas tuvieron en la población y en el Estado.

"A 154 años de distancia, el Instituto Campechano mantiene abiertas sus puertas a la juventud campechana, jóvenes que con el paso de los años se han convertido en grandes personalidades que han sobresalido en las letras, las ciencias y la cultura en Campeche y a nivel nacional", concluyó Sarmiento Palí.

Cabe resaltar que a la conferencia asistió María Luisa Gutiérrez Zamora Baranda, bisnieta de Pedro Baranda, destacado militar y político campechano que participó activamente en el quehacer de Campeche. "Dar a conocer las raíces de una de las instituciones educativas más antiguas de nuestro Estado es sumamente valioso, ya que nos permite saber de dónde venimos, qué hacemos y a dónde vamos", indicó Gutiérrez Zamora Baranda.

Esta conferencia se impartió, también, en la Preparatoria "Prof. Ramón Berzunza Herrera", en el Campus II y en el Campus de Hecelchakán, siendo el Lic. Omar Barragán Arroyo responsable de la conferencia en el turno vespertino, mientras que Sarmiento Palí en el turno matutino.



Conferencia *Fundación del Instituto Campechano* realizada en el Teatro "Ricardo Hernández Cárdenas".



El Br. David Yair Sarmiento Palí durante la plática.



Asistentes a la conferencia. De izquierda a derecha: John E. Rogers, el Dr. José Manuel Alcocer Bernés y María Luisa Gutiérrez Zamora.



## Alumnos obtienen grado de Maestros.



Después de haber sustentado su examen profesional y haber demostrado ante los sinodales tener el conocimiento necesario, estos son los estudiantes que obtuvieron el grado de maestros en Ciencias en Metodología de la Ciencia en el mes de enero y febrero:



Fecha: 10 de enero de 2014.

Alumno:  
Shirley Guadalupe Hernández Morales.

Tesis:  
Aplicación del enfoque hermenéutico analógico en la práctica docente integrada a la planeación didáctica.

Grado obtenido:  
maestra en Ciencias en Metodología de la Ciencia.



Fecha: 7 de febrero de 2014.

Alumno:  
Alejandro Felipe Mac Gregor Ferrera.

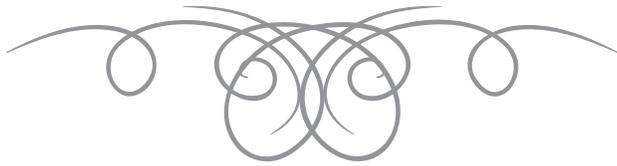
Tesis:  
La entrevista para la investigación científica en Trabajo Social.

Grado obtenido:  
maestro en Ciencias en Metodología de la Ciencia.





## Nuevas licenciadas en Ciencias de la Comunicación.



Nayeli Martín González, Ileana Quimé Uc y Beatriz López Méndez rindieron protesta como licenciadas en Ciencias de la Comunicación, en la opción de titulación automática, el pasado 6 de febrero en el Aula Magna "Benito Juárez" del benemérito Instituto Campechano.

De igual forma, firmaron el acta de graduación y asumieron el compromiso de aplicar con ética y rectitud los valores de su profesión. Las graduantes, conscientes de los retos de los tiempos actuales, se encuentran cursando el segundo año de la maestría en Ciencias de la Comunicación, lo que les permitió titularse de manera automática de la licenciatura.

Por su parte, el Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector del Instituto Campechano, las felicitó por el éxito obtenido y las exhortó a seguirse superando académicamente.



Toma de protesta de las licenciadas en Ciencias de la Comunicación.

Las nuevas licenciadas en Ciencias de la Comunicación rindieron protesta antes sus sinodales la Mtra. María Enoc Sánchez Aguilar y el Mtro. Candelario Pérez Madero; el Lic. Juan Manuel Pacheco Metelín, director de la escuela, la Lic. Ariadna Villarino Cervera, secretaria general, y el rector de la institución.



Nayeli Martín González durante la firma del acta de graduación.



Las graduantes en compañía de las autoridades de la institución. De izquierda a derecha: el Lic. Juan Pacheco Metelín, la Lic. Beatriz López Méndez, el Mtro. José Joaquín Uc Valencia, la Lic. Nayeli Martín González y la Lic. Ileana Quimé Uc.



## Nuevos profesionistas.



Después de haber sustentado su examen profesional y haber demostrado ante los sinodales tener el conocimiento necesario, estos son los estudiantes que obtuvieron el grado de licenciados en el Campus de Hecelchakán:



Fecha: 13 de enero de 2014.

Alumno: Indri Viridiana Cahuich Pan.

Opción de titulación: automática.

Grado obtenido:  
licenciado en Trabajo Social.



Fecha: 24 de enero del 2014.

Alumno: Wilberth Waldemar Canché Balán.

Opción de titulación: examen profesional.

Grado obtenido:  
licenciado en Trabajo Social.



# Cuarto informe del Lic. Santini Pech.



En cumplimiento al artículo 41, fracción Décimo Séptima, de la ley Orgánica en vigor, el Lic. Ramón Félix Santini Pech rindió su cuarto y último informe de actividades ante el Honorable Consejo Superior el 31 de enero en la Sala Rectoral de nuestro benemérito colegio.

En presencia del gobernador Fernando Ortega Bernés, Santini Pech detalló el estado que guarda el Instituto Campechano en el periodo enero-diciembre 2013.

En el rubro de apoyos académicos, indicó que se invirtieron 2 millones 221 mil 859 pesos en el otorgamiento de becas: 175 a alumnos del nivel medio superior, 499 a los de licenciatura y 11 a docentes y administrativos para la realización de estudios de posgrado.

Durante este mismo periodo, nuestros estudiantes continuaron con los intercambios con la Universidad *Stetson* de Florida, Estados Unidos, y la Universidad *Kyung Hee* de Seúl, Corea del Sur, recibió a la Lic. Sonia Daniela López Sánchez, colaboradora del Departamento Jurídico del I.C., para perfeccionar el idioma coreano.

De igual forma, la licenciada Neyffi Gutiérrez Dzib, docente certificada en Inglés de la Escuela Normal Superior, acudió a *Darhmouth College*, en los Estados Unidos, para participar en talleres de aprendizaje de nuevos métodos de enseñanza. Por su parte, la maestra Manuelita Cahuich Uicab, docente de la misma escuela, viajó a la ciudad de Granada, España, para presentar el trabajo de investigación denominado *Modalidades organizativas de enseñanza de los docentes de la especialidad de Matemáticas y su impacto en el aprendizaje de los alumnos*, el cual tuvo un merecido reconocimiento por su diseño metodológico.

En el área de infraestructura, con el objetivo de que los alumnos del Campus de Hecelchakán cuenten con instalaciones propias, la Secretaría de Educación autorizó 873 mil pesos para la construcción de la primera etapa del plantel. En el edificio central se concluyó con los trabajos de la Plaza Cívica "Lic. Pablo García y Montilla" y del teatro al aire libre "Rosa María Lara Aguirre", espacios dedicados a las ceremonias cívicas mensuales y a las abundantes actividades culturales.

De igual forma, se invirtieron 4 millones 645 mil 471 pesos para el mantenimiento del Instituto Campechano en sus diferentes escuelas y campus.



Lic. Ramón Félix Santini Pech durante su cuarto informe de labores.

En lo que respecta a la producción editorial, la Gaceta del Instituto Campechano, órgano oficial de difusión, publicó puntualmente sus ediciones bimestrales y presentó una edición especial conmemorativa de su tercer aniversario: *Honor e historia en pinceladas*, además de su primer suplemento dedicado al ciclo de conferencias de la Dirección de Investigaciones Históricas y Sociales. De igual forma, se publicó la revista electrónica *InterC@mbio*, de la Dirección de Investigación Educativa, y *TSOCIALIC*, de la Escuela de Trabajo Social.

En el rubro de las finanzas, se esbozaron datos económicos y se indicó que el desglose y documentos que amparan esas cifras se encuentran en los anexos del material impreso que se entregó a los consejeros de la institución.

El cuarto informe de labores del Lic. Ramón Félix Santini Pech concluyó con un emotivo mensaje que dedicó a la comunidad del Instituto Campechano:

"Concluye una jornada que nos permitió integrarnos a un valioso equipo de hombres y mujeres que conforman el personal docente, administrativo y manual de esta comunidad escolar. A todos ellos les expreso desde aquí mi profunda gratitud por haberme dado la oportunidad de haber sido un compañero más de trabajo.

"Con la lectura de este informe, concluimos nuestra gestión, durante la cual, con el pleno respaldo del Ejecutivo Estatal procuramos empeñosamente dejar un edificio central en condiciones de que sea apreciada su majestuosa arquitectura colonial; un Campus operando en adecuados niveles de eficiencia, una Preparatoria con una nueva imagen, con el nombre de un reconocido educador como divisa y un archivo histórico decoroso, en el que se alojan documentos que dan testimonio de nuestro pasado de gloria.

"Dejamos también, con el respaldo de sus maestros, un campus en Hecelchakán en el que se ofertan nuevas opciones de estudio para los jóvenes del Camino Real, que tanto lo requerían.

"[...] el Instituto, el benemérito Instituto Campechano, se mantendrá con paso firme iluminando el camino y el destino de Campeche con su pasado de gloria y su presente de luz".



Integrantes del Consejo Superior del Instituto Campechano.

# Palabras en la arena.

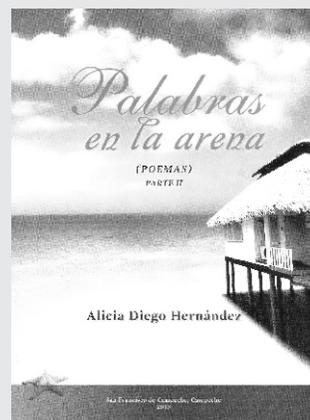


En el marco del 154 aniversario de la fundación del benemérito Instituto Campechano, se realizó la presentación de la segunda parte del libro *Palabras en la arena* de la escritora Alicia Diego Hernández.

Reunidos el 28 de enero en el Aula Magna "Benito Juárez", la Mtra. Rosa María Lara de Rullán y la Mtra. Miriam Cuevas Trujillo dieron lectura a algunos de los poemas que la escritora comparte en su libro, a manera de presentación de la obra. *Mi Casa, A Campeche, Gris y azul, Me Quieres, Mi perro y yo, Envidia, Corazón de cristal y La madre lejana*, son algunos de los poemas que compendia la obra.

Por su parte, Diego Hernández recitó un poema que dedicó al Instituto Campechano y que escribió en el año de 1957, agradeció el apoyo brindado por el Lic. Ramón Félix Santini Pech, rector de esta venerable institución, y externó su regocijo al contar con la presencia de familiares y amigas, pilar y soporte de su vida.

El evento fue presidido por Santini Pech, quien estuvo acompañado de la Profa. Lucía Cambranis Gómez, decana del I.C.; la Lic. Ariadna Villarino Cervera, secretaria general; alumnos, maestros y público invitado.



Portada del libro.

# Entregan medalla GGG a Espínola Zetina.



La general brigadier Clementina Espínola Zetina recibió el pasado 31 de enero de manos del gobernador del Estado, el Lic. Fernando Ortega Bernés, la medalla "Guillermo González Galera", máxima presea que otorga el Instituto Campechano a sus egresados más destacados.

En emotivo evento efectuado en el Claustro "Tomás Aznar Barbachano", la actriz Rosa María Lara Aguirre, mantenedora de la medalla, expresó: "La general Espínola Zetina es una mujer extraordinaria, idealista, exigente, honesta, trabajadora y tenaz. Es la primera mujer médico militar que asciende al grado de general brigadier en el activo y la quinta mujer militar que obtiene ese grado. Espínola Zetina es una muestra de fuerza, carácter y amor por su profesión".

Acto seguido, el gobernador le colocó en el pecho la medalla "Guillermo González Galera" y el Lic. Ramón Félix Santini Pech le entregó un reconocimiento en el que consta su labor como campechana distinguida que egresó de las aulas de nuestro benemérito colegio.

Por su parte, la general brigadier manifestó estar muy contenta y altamente honrada por haber sido seleccionada para recibir la medalla. "Mis recuerdos más valiosos son de mis escuelas y mis maestros. El hombre es una breve construcción; no basta con nacer, es necesario hacerse; no basta con ser sujeto de la especie, es preciso clonarse como persona distinguida y consiente, y para lograrlo es necesario la función luminosa de la escuela y el maestro", expresó Espínola Zetina.

El evento se engalanó con la presencia del Lic. Fernando Ortega Bernés, gobernador del Estado; el Lic.

Ramón Félix Santini Pech, rector del colegio; la Lic. Ariadna Villarino Cervera, secretaria general; la Lic. Margarita Alfaro Waring, magistrada presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; la Lic. Ana Martha Escalante Castillo, presidenta municipal; ex directores generales, familiares y amigos.



Clementina Espínola Zetina durante la pronunciación de su mensaje.



El Lic. Fernando Ortega Bernés hace entrega de la medalla "Guillermo González Galera" a Clementina Espínola Zetina.



Mesa de honor. De izquierda a derecha: la Lic. Ariadna Villarino Cervera, la general brigadier Clementina Espínola Zetina, el Lic. Fernando Ortega Bernés, la actriz Rosa María Lara Aguirre y el Lic. Ramón Félix Santini Pech.

## Uc Valencia rinde protesta como rector.



Encabezados por la Profa. Lucía Cambranis Gómez, rectora interina del Instituto Campechano, se reunió el Consejo Superior en sesión extraordinaria y solemne para atestiguar la toma de protesta del nuevo rector de la institución.

Reunidos el 4 de febrero en el Aula Magna "Benito Juárez", la Lic. Ariadna Villarino Cervera, secretaria general, leyó a los presentes el acta en el que consta la elección del nuevo rector: "En sesión extraordinaria realizada el 2 de febrero del año en curso, el Consejo Superior propuso y votó, por unanimidad, por el Mtro. José Joaquín Uc Valencia, siendo elegido rector para el periodo 2014-2018".

Seguidamente, Cambranis Gómez le tomó la protesta al Mtro. José Joaquín Uc Valencia, quien protestó cumplir y hacer cumplir las leyes que rigen al benemérito colegio.

Acto seguido, la profesora le colocó en el cuello la vena de nuestro colegio, símbolo del reconocimiento y responsabilidad que ahora tiene con la institución educativa más antigua de Campeche.

En el uso de la palabra, Uc Valencia indicó: "Nos toca impulsar el cambio en el Instituto Campechano; este cambio tiene que ser un cambio de fondo, un cambio que logre avanzar aún más en la modernización de sus procesos, el mejoramiento de su planta académica y sobre todo, la calidad educativa que se imparte... Desde aquí hago un llamado a todos para que participemos activamente en este proceso y sigamos honrando no solamente el pasado de gloria, sino continuemos construyendo su presente de luz", aseguró.

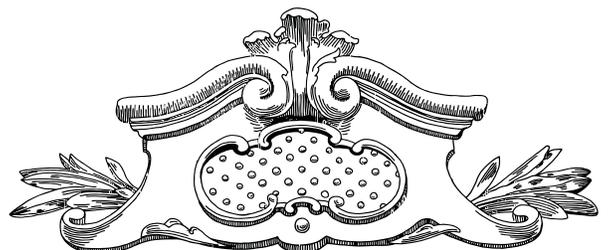
Posteriormente, se dio por concluida la sesión extraordinaria y el nuevo rector realizó un recorrido por el edificio central para conocer y saludar al personal de la institución.



El Mtro. José Joaquín Uc Valencia protestando cumplir y hacer cumplir las leyes del Instituto Campechano.



Toma de protesta del nuevo rector del Instituto Campechano para el periodo 2014-2018.



## REGLAMENTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS.

### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

#### Artículo 1

El Instituto Campechano se obliga a conceder, por conducto del Consejo Superior, las becas a que se refiere el presente reglamento.

#### Artículo 2

Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

**I. Beca:** la exención de pago total o parcial por concepto de inscripción y colegiaturas para escuelas escolarizadas y semiescolarizadas de nivel medio superior y nivel superior (excluyendo posgrado y demás programas educativos fuera de estos dos niveles).

**II. Becario:** el beneficiario de la beca.

**III. Estímulo educativo:** la concesión de una "beca" en reconocimiento al mérito académico, cultural y/o deportivo.

**IV. Alumnos sobresalientes:** los que tienen calificaciones con altos promedios (mínimo de 9).

**V. Alumno regular:** se entiende como el alumno que cursa el plan de estudios con notas aprobatorias en el periodo de exámenes ordinarios.

**VI. Servicio Comunitario:** actividad de reciprocidad de 40 horas semestrales a desarrollar por los alumnos becarios, con el fin de aportar un beneficio a la comunidad, aplicando y desarrollando sus conocimientos, profesionalismo y humanismo, con un ámbito de aplicación geográfica en áreas cercanas a la institución educativa como en asociaciones civiles, órganos externos o áreas pertenecientes al Instituto Campechano, sin afectar la seguridad e integridad del alumno e inferir en sus labores escolares y horarios.

**VII. Carta Compromiso:** documento de conformidad y compromiso firmado por el alumno becado a realizar el servicio comunitario en el semestre beneficiado correspondiente, el cual se deberá liberar para dar continuidad de la beca en el periodo sucesivo.

#### Artículo 3

La concesión de becas persigue los siguientes propósitos fundamentales:

I. Brindar igualdad de oportunidades de estudio; alentar la permanencia escolar; incrementar los índices de aprobación y egreso en las escuelas del Instituto Campechano.

II. Estimular el esfuerzo, el sentido de responsabilidad y la dedicación de los alumnos al desempeño escolar.

## **Artículo 4**

El otorgamiento de las becas, estímulos y créditos educativos estará soportado por el presupuesto de egresos autorizado al Instituto Campechano por el Congreso del Estado y publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Campeche.

## **CAPÍTULO II DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS BECAS**

### **Artículo 5**

Las becas que otorgue el Instituto Campechano a través del Consejo Superior serán:

#### **I. BECAS AL DESEMPEÑO ACADÉMICO.**

- a) Promedio sobresaliente y con necesidad económica.

#### **II. ESTÍMULOS EDUCATIVOS.**

- a) A la excelencia: por promedio sobresaliente en cuadro de honor.
- b) A talentos deportivos y culturales.

#### **III. BECAS POR RECURSOS LIMITADOS.**

- a) Por necesidades económicas.

#### **IV. BECAS SUTAAMIC.**

- a) Para trabajador (a) del Instituto Campechano.
- b) Para hijo de trabajador (a) del Instituto Campechano.
- c) Para cónyuge de trabajador (a) del Instituto Campechano.

## **CAPÍTULO III DE LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LAS BECAS**

### **Artículo 6**

Las becas en cualquiera de sus modalidades estarán supeditadas a los siguientes requisitos:

#### **I. BECAS AL DESEMPEÑO ACADÉMICO:**

Alumnos regulares que cuentan con un promedio general sobresaliente mínimo de 9 y con necesidad económica para continuar sus estudios.

- 1) Copia de boleta de calificación final con promedio general mínimo de 9 y con asignaturas acreditadas en periodo ordinario.
- 2) Sujetarse a una entrevista socioeconómica por el Departamento de Orientación Educativa, donde se determinará el porcentaje (del 50% o 100%) de la beca sujeta a la necesidad económica del alumno; tal estudio tendrá validez si cuenta con comprobante o constancia de ingresos del padre o tutor o en su caso, del alumno al ser económicamente independiente.
- 3) Entregar solicitud de beca otorgada por el Departamento de Servicios Educativos y de Apoyo durante el periodo vigente de convocatoria de otorgamiento de nuevas becas.
  - 4) 1 foto tamaño infantil.
  - 5) Copia del acta de nacimiento.
- 6) Carta compromiso emitida por el Departamento de Servicios Educativos y de Apoyo y firmada de conformidad por el becario a realizar 40 horas de servicio comunitario semestral.

**II. ESTÍMULOS EDUCATIVOS.****a) A LA EXCELENCIA:**

Alumnos regulares por promedio sobresaliente en cuadro de honor, que acudan a realizar su trámite de beca correspondiente, se les beneficiará con el 100% de inscripción y colegiatura por el ciclo escolar inmediato posterior. En el caso de estudiantes del nivel medio superior, para cursar el primer grado de cualquier licenciatura dentro de la propia institución.

- 1) Copia de boleta de calificación final con asignaturas acreditadas en periodo ordinario.
- 2) Oficio emitido por el Consejo Superior donde especifica que el alumno es merecedor a la beca por estar en cuadro de honor indicando el ciclo correspondiente.
- 3) Entregar solicitud de beca otorgada por el Departamento de Servicios Educativos y de Apoyo.
  - 4) 1 foto tamaño infantil.
  - 5) Copia del acta de nacimiento.
- 6) En el caso de los alumnos que después del ciclo inmediato beneficiado no se hagan merecedores nuevamente al cuadro de honor, podrán solicitar su cambio de beca en el periodo de convocatoria de otorgamiento de nuevas becas, transfiriéndose a beca al Desempeño Académico y conforme a los requisitos de ésta.

**b) TALENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES:**

Alumnos regulares que se hagan merecedores por su participación constante y formal en un ciclo escolar como representantes institucionales en alguna área cultural o deportiva perteneciente a la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas y al Departamento de Cultura del Instituto Campechano. Los cuales deberán contar con un promedio general de 8 a 10 para ser acreedores al 100% de Beca y en el caso de 7 a 7.9 para el otorgamiento del 50% de Beca.

- 1) Copia de boleta de calificación final con promedio general mínimo de 7 y con asignaturas acreditadas en periodo ordinario.
- 2) Oficio semestral emitido por la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas o el Departamento de Cultura que acredite su participación y cumplimiento formal en el área deportiva o cultural correspondiente.
- 3) Entregar solicitud de beca otorgada por el Departamento de Servicios Educativos y de Apoyo.
  - 4) 1 foto tamaño infantil.
  - 5) Copia del acta de nacimiento.

**III. BECAS POR RECURSOS LIMITADOS.****a) POR NECESIDADES ECONÓMICAS:**

Alumnos en situación extraordinaria que se vean limitados para continuar sus estudios; debiendo acreditar ser alumno regular con promedio general mínimo de 8.

- 1) Copia de boleta de calificación final con promedio general mínimo de 8 y con asignaturas acreditadas en periodo ordinario.
  - 2) Sujetarse a una entrevista socioeconómica por el Departamento de Orientación Educativa, donde se determinará el porcentaje (del 50% o 100%) de la beca sujeta a la necesidad económica del alumno. Tal estudio tendrá validez si cuenta con comprobante o constancia de ingresos del padre o tutor o en su caso del alumno al ser económicamente independiente.
  - 3) Entregar solicitud de beca otorgada por el Departamento de Servicios Educativos y de Apoyo durante el periodo vigente de convocatoria de otorgamiento de nuevas becas.
    - 4) 1 foto tamaño infantil.
    - 5) Copia del acta de nacimiento.
  - 6) Carta de exposición de motivos emitida y firmada por el alumno solicitante.
  - 7) Carta compromiso emitida por el Departamento de Servicios Educativos y de Apoyo y firmada de conformidad por el becario a realizar 40 horas de servicio comunitario semestral.

## IV. BECAS SUTAAMIC.

### a) PARA TRABAJADOR(A) DEL INSTITUTO CAMPECHANO.

Alumnos regulares acreditando un promedio general mínimo de 7, que sean trabajadores de confianza o de base permanente y que ocupe en definitiva un puesto tabulado del Instituto Campechano; en el caso de los docentes, con titularidad académica en horas de clase.

- 1) Copia de boleta de calificación final con promedio general mínimo de 7 y con asignaturas acreditadas en periodo ordinario.
- 2) Entregar solicitud de beca otorgada por el Departamento de Servicios Educativos y de Apoyo.
  - 3) 1 foto tamaño infantil.
  - 4) Copia del acta de nacimiento.
- 5) Copia del comprobante de nómina del Instituto Campechano, en el caso de los empleados de base y docentes que especifique el pago de la cuota sindical.
- 6) Copia del último nombramiento definitivo otorgado por el Instituto Campechano.
- 7) Convenio firmado de conformidad con el Instituto Campechano, para cumplir con los deberes y obligaciones otorgadas por adquirir el beneficio de la beca.

### b) PARA HIJO DE TRABAJADOR (A) DEL INSTITUTO CAMPECHANO.

Alumnos regulares acreditando un promedio general mínimo de 7, que sean hijos económicamente dependientes (con una edad no máxima de 25 años) de trabajadores de confianza o de base permanente y que ocupe en definitiva un puesto tabulado del Instituto Campechano; en el caso de los docentes, con titularidad académica en horas de clase.

- 1) Copia de boleta de calificación final con promedio general mínimo de 7 y con asignaturas acreditadas en periodo ordinario.
- 2) Entregar solicitud de beca otorgada por el Departamento de Servicios Educativos y de Apoyo.
  - 3) 1 foto tamaño infantil.
- 4) Copia del acta de nacimiento del becario o autorización judicial dictaminada por una autoridad competente de reconocimiento de paternidad o custodia.
- 5) Copia del comprobante de nómina del padre o tutor como trabajador del Instituto Campechano, en el caso de los empleados de base y docentes que especifique el pago de la cuota sindical.
- 6) Copia del último nombramiento definitivo otorgado por el Instituto Campechano del padre o tutor.
- 7) Convenio firmado de conformidad por el trabajador con el Instituto Campechano para cumplir con los deberes y obligaciones otorgadas por adquirir el beneficio de la beca para su hijo(s).

### c) PARA CÓNYUGE DE TRABAJADOR (A) DEL INSTITUTO CAMPECHANO.

Alumnos regulares acreditando un promedio general mínimo de 7, que sea cónyuge de trabajador (a) de confianza o de base permanente y que ocupe en definitiva un puesto tabulado del Instituto Campechano; en el caso de los docentes, con titularidad académica en horas de clase. El porcentaje de la beca será 50%.

- 1) Copia de boleta de calificación final con promedio general mínimo de 7 y con asignaturas acreditadas en periodo ordinario.
- 2) Entregar solicitud de beca otorgada por el Departamento de Servicios Educativos y de Apoyo.
  - 3) 1 foto tamaño infantil.
  - 4) Copia del acta de nacimiento del becario.
- 5) Copia del comprobante de nómina del cónyuge como trabajador del Instituto Campechano, en el caso de los empleados de base y docentes que especifique el pago de la cuota sindical.

- 6) Copia del último nombramiento definitivo otorgado por el Instituto Campechano del cónyuge.
- 7) Copia del acta de matrimonio.
- 8) Convenio firmado de conformidad por el trabajador con el Instituto Campechano, para cumplir con los deberes y obligaciones otorgadas por adquirir el beneficio de la beca para su cónyuge.

Se otorgará beca a alumnos de nuevo ingreso, en el caso exclusivo de becas SUTAAMIC, para becarios de nivel medio superior que podrán continuar con el beneficio en nivel superior siempre que cumplan con los requisitos solicitados.

En lo concerniente al laboratorio de idiomas y talleres de arte, serán exclusivamente otorgadas a las becas clasificadas como SUTAAMIC apegándose a los requisitos correspondientes, las cuales se asignarán hasta tres becas nuevas por grupo o nivel, en caso de existir más de tres posibles beneficiados se someterá a los criterios de selección más convenientes, como antigüedad del trabajador o en su caso, a examen de ser necesario.

Con respecto a las becas de licenciaturas semiescolarizadas serán exclusivas para las becas SUTAAMIC, apegándose a los requisitos correspondientes, las cuales sólo se otorgarán hasta dos becas y media; en caso de existir más de tres posibles beneficiados se someterá a los criterios de selección más convenientes, como antigüedad del trabajador o en su caso, a examen de ser necesario.

El convenio para becas SUTAAMIC se aplicará para el nivel superior y será firmado por el trabajador; en el caso que el beneficio sea otorgado para hijos o cónyuge, de igual modo será firmado por el trabajador, el rector y la secretaria general donde se comprometerá:

- 1) Concluir sus estudios de nivel superior, efectuando su titulación en los plazos y términos que dictan los lineamientos y reglamentos institucionales; en caso de incumplimiento, quedará sujeto al Consejo Superior para establecer el porcentaje y forma de pago para el reembolso de la beca otorgada.
- 2) Permanecer como trabajador activo en el Instituto Campechano por 5 años consecutivos después de haber egresado de la licenciatura.
- 3) En el caso de los trabajadores que hayan sido beneficiados y renuncien o no permanezcan por cualquier motivo en el Instituto Campechano, durante la licenciatura o en el tiempo establecido posterior a egresar, quedará sujeto al Consejo Superior para establecer el porcentaje y forma de pago para el reembolso de la beca otorgada.
- 4) En el caso específico que el trabajador no concluya la licenciatura, dándose de baja de manera permanente, el Consejo Superior establecerá el porcentaje y forma de pago para el reembolso de la beca otorgada correspondiente a los semestres beneficiados.
- 5) Cumplir con los lineamientos que le marque la institución y el presente Reglamento.

## **CAPÍTULO IV DE LOS CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS**

### **Artículo 7**

Se establecen los siguientes:

- I. Criterios para selección de becarios:
  - a) Alumnos regulares con primer lugar (promedio) en sus grupos.
  - b) Alumnos regulares con promedio sobresaliente y necesidades económicas.
- c) Alumnos regulares que requieran desplazarse a lugares distintos a los de su residencia para realizar sus estudios o zonas rurales.

## II. Criterios para determinar la condición socioeconómica:

- a) Ingresos del grupo familiar.
- b) Egresos del grupo familiar.
- c) Tasa de dependencia del hogar definida como la cantidad de integrantes del grupo familiar menores de 18 años y los miembros discapacitados sin límite de edad.
- d) Condición de actividad del principal perceptor de ingresos del grupo familiar, priorizando aquellos casos en que se encuentren desempleados.
- e) Situación jurídica del inmueble en que se habita, priorizándose los aspectos en que el inmueble no sea propio o se encuentre hipotecado.
- f) Nivel educativo alcanzado por los padres.
- g) Cobertura de salud del estudiante.
- h) Lugar de procedencia del alumno, con mayor puntaje el que se halle a más de 100 km de la sede de la institución.

## CAPÍTULO V DE LOS DEBERES DEL BECARIO Y LA INSTITUCIÓN

### Artículo 8

Son deberes de los becarios:

- a) Solicitar cada inicio de semestre la renovación de su beca.
- b) Mantener su promedio y alto desempeño escolar como alumno regular.
- c) Mantenerse como talento deportivo y/o cultural en su caso.
- d) Prestar su servicio comunitario, de manera gratuita, en algún área institucional o externa.
- e) Concluir sus estudios de manera satisfactoria en nivel superior y efectuar su titulación en los plazos y términos que dicta los lineamientos y reglamentos institucionales.
- f) No interrumpir sus estudios.
- g) Participar en actividades académicas a las que sean convocados por la institución.

### Artículo 9

Deberes de la institución para con los becarios:

- a) Otorgar puntualmente los apoyos respectivos.
- b) Dar seguimiento y apoyo tutorial al desempeño escolar para conservar un nivel óptimo de rendimiento, de acuerdo a requisitos.

## CAPÍTULO VI DE LA CANCELACIÓN DE BECAS

### Artículo 10

Las Becas otorgadas se cancelarán en los siguientes casos:

- a) Cuando el becario proporcione información y/o datos falsos.
- b) Cuando el becario disminuya su promedio general requerido según el tipo de beca.
- c) Cuando se repruebe alguna asignatura en el periodo de exámenes ordinarios.
- d) Cuando el becario sea reportado a la dirección de la escuela respectiva por mala conducta o falta grave contra los alumnos, docentes o instalaciones de la escuela.
- e) Cuando el becario sea expulsado de la escuela a la que pertenezca.
- f) Cuando el becario tenga más de tres faltas consecutivas en caso de nivel medio superior y nivel superior.

- g) Cuando por algún motivo el becario interrumpa sus estudios.
- h) Cuando se presente en estado inconveniente en las instalaciones de la escuela, ya sea en estado de ebriedad o bajo la influencia de algún enervante o droga que no esté prescrita.
- i) Cuando al becario se le otorgue una beca o apoyo económico ajeno al Instituto Campechano.
- j) Cuando el becario por Talento Deportivo o Cultural deje de asistir y cumplir de manera formal e ininterrumpida durante el semestre beneficiado.
- k) Cuando el becario por Desempeño Académico o becas por Recursos Limitados no cumpla correctamente con el servicio comunitario.

### **Artículo 11**

Cuando se cancele alguna beca durante el semestre beneficiado según los incisos i y j del artículo 10, el alumno deberá pagar de manera retroactiva al Instituto Campechano los montos de inscripción y colegiatura con los adeudos proporcionados del semestre correspondiente de cancelación.

Cuando se cancele alguna Beca por lo estipulado en los incisos b y c del artículo anterior, el Becario podrá solicitar por una sola vez el otorgamiento de una Beca, siempre y cuando su promedio sea nuevamente satisfactorio; en caso de reincidir se perderá el beneficio otorgado permanentemente.

Todas las becas descritas anteriormente quedan sujetas al beneficio de exención del pago total o parcial de inscripción, reinscripción y colegiaturas únicamente, debiendo realizar los demás pagos estipulados en el catálogo de costos del Instituto Campechano aprobado al inicio del ciclo escolar por el Consejo Superior, esto a exclusión de las becas SUTAAMIC las cuáles tendrán el beneficio de inscripción, reinscripción, colegiaturas, servicio deportivo, servicio médico y dental, seguro de vida, credencial, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.

## **CAPÍTULO VII DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS**

### **Artículo 12**

El otorgamiento de becas, créditos y estímulos estará regido por:

- I. Consejo Superior del Instituto Campechano.
- II. La Comisión de Asuntos Administrativos y Prestaciones Sociales del Consejo Superior.
- III. El Departamento de Servicios Educativos y de Apoyo.
- IV. El Departamento de Orientación Educativa.

### **Artículo 13**

El Jefe de Departamento de Servicios Educativos de Apoyo tendrá a su cargo:

- I. Presentar al Consejo Superior la Convocatoria de nuevas becas para su aprobación de acuerdo al calendario escolar autorizado por este mismo.
- II. Emitir la convocatoria para la obtención de la beca.
- III. Entregar las solicitudes al alumnado y recibirlas conjuntamente con la documentación requerida.
- IV. Integrar los expedientes académicos de los candidatos y presentarlos a la Comisión.
- V. Elaborar y entregar los certificados de beca a los candidatos aprobados y a las áreas afectadas.
- VI. Recibir del becario la solicitud de renovación de beca.
- VII. Notificar cuando exista una cancelación de beca por alguno de los casos especificados en el Art. 11 de este Reglamento.

- VIII. Vigilar durante todo el ciclo escolar que los alumnos becados cumplan con lo estipulado por este Reglamento; y  
IX. Las demás que señale el presente Reglamento.

## Artículo 14

El Departamento de Orientación Educativa coadyuvará:

- I. Realizar el estudio socioeconómico familiar de los candidatos a becas.
- II. Integrar los expedientes socioeconómicos de los candidatos y presentarlos al Departamento de Servicios Educativos y de Apoyo.
- III. Elaborar dictamen de acuerdo a la situación presentada por el alumno en el estudio socioeconómico, aportando observaciones para la aprobación y porcentaje de la Beca.
- IV. Comprobar la autenticidad de los documentos y la veracidad de los datos académicos presentados.

## Artículo 15

La Comisión contribuirá:

- I. Recibir y estudiar las solicitudes de becas.
- II. Dictaminar en cada caso particular, la clasificación de beca que deberá concederse.
- III. Presentar al Consejo Superior el dictamen correspondiente a las solicitudes de becas recibidas.
- IV. Informar al Consejo Superior cuando proceda cancelar alguna beca para que resuelva en definitiva.
- V. Vigilar el cumplimiento de este reglamento.

## Artículo 16

La convocatoria de nuevas becas se publicará de acuerdo a los términos y plazos aprobados por el Consejo Superior. En el caso del periodo de renovación de becas la convocatoria quedará sujeta al calendario escolar de cada ciclo.

## TRANSITORIOS

### PRIMERO:

Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Superior.

### SEGUNDO:

Quedando derogado el Reglamento aprobado en Sesión Ordinaria del día 11 de noviembre de 2008 y todas las disposiciones que se contravengan a este Reglamento.

# Radio Cultural XEIC 810 AM

“La más joven del cuadrante”



**De lunes a viernes  
de 7:00 a 19:00 horas.**

## Contenido:

Noticias del I.C.	Avisos
Programas educativos	Efemérides
Programas culturales	Audio libros



El rector durante su recorrido por la Escuela de Educación Artística.



Salón de Artes de la Preparatoria "Prof. Ramón Berzunza Herrera".



Alumnas de la Escuela Normal Primaria en compañía de autoridades de la institución.



El Mtro. Joaquín Uc Valencia en compañía de alumnos de la Preparatoria.



# Coronación de Andrea I y Eduardo I.



Andrea Rodríguez Valenzuela y Eduardo Sánchez León fueron coronados como reyes del Carnaval del Instituto Campechano en un ambiente de música y alegría que inundó la Concha Acústica el pasado 23 de febrero.

Andrea I y Eduardo I recibieron los símbolos reales de manos de la Lic. Adriana Hernández de Ortega, presidenta del DIF estatal, la Lic. María de los Ángeles Escalante Castillo, presidenta del DIF municipal, y el Mtro. José Joaquín Uc Valencia, rector del Instituto Campechano.

Como cada año, el benemérito colegio ofreció a la población campechana uno de los mejores *shows* de coronación, resultado del esfuerzo y dedicación de los alumnos que integraron las comparsas y del apoyo de las autoridades educativas.

